

Núm. 165

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 12 de julio de 2011

Sec. II.B. Pág. 77534

#### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### B. Oposiciones y concursos

# MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

12009

Resolución de 5 de julio de 2011, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y sus organismos autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.

Convocar proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, con la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales.

Segundo.

Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo a la presente Resolución.

Tercero.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la pagina web www.060.es.

La presentación de solicitudes se realizara en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino www.marm.es, en la página web www.mpt.gob.es y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

cve: BOE-A-2011-12009



Núm. 165

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 12 de julio de 2011

Sec. II.B. Pág. 77535

Quinto.

A los únicos efectos de computar los plazos establecidos en esta convocatoria no se tendrá en consideración el mes de agosto.

Madrid, 5 de julio de 2011.—La Directora General de la Función Pública, Cristina Pérez-Prat Dúrban.

#### **ANEXO**

#### Relación de plazas convocadas

#### RELACIÓN N.º 1

Categoría: Oficial de Gestión y Servicios Comunes.
Grupo profesional: 4. Área Funcional: 1.

Nº orden	Nº programa-	Turno libre			Prom. Interna			Total	Titulación reguerida	Formación
		Gen.	Disc.	Tot.	Gen.	Disc.	Tot.	Total	Titulación requenda	específica
1	PROGRAMA 1.	1		1				1	TITULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO AUXILIAR O EQUIVALENTES.	PERMISO DE CONDUCIR B.
2	PROGRAMA 2.	1		1	4		4	5	TITULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO AUXILIAR O EQUIVALENTES.	

#### RELACIÓN N.º 2

Categoría: Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales.

Grupo profesional:4. Área Funcional: 2.

Nº orden	Especialidad	Turno libre			Prom. Interna			Total	Titulación requerida	Formación	Modalidad
		Gen.	Disc.	Tot.	Gen.	Disc.	Tot.	IOIAI	Titulacion requentia	específica	contractual
1	LABORATORIO.	1		1				1	TECNICO EN LABORATORIO O EQUIVALENTE.		
2	HIDRAULICA.	1		1	9	1	10	11	TITULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO AUXILIAR O EQUIVALENTES.		
3	HIDRAULICA.	1		1	1		1	2	TITULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO AUXILIAR O EQUIVALENTES.		FIJO DISCONTINUO.
4	VIGILANCIA DE DOMINIO PÚBLICO.	1		1				1	TITULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO AUXILIAR O EQUIVALENTES.	PERMISO DE CONDUCIR B.	

cve: BOE-A-2011-12009



Núm. 165

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 12 de julio de 2011

Sec. II.B. Pág. 77536

#### RELACIÓN N.º 3

Categoría: Ayudante de Gestión y Servicios Comunes.

Grupo profesional:5. Área Funcional: 1.

N° orden	Act. Principal	T	urno lib	re	- Titulación requerida			
		Gen.	Disc.	Tot.				
1	OPERARIO.	1		1	EDUCACIÓN PRIMARIA, CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O ACREDIT. CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA			
2	ORDENANZA.	1		1	EDUCACIÓN PRIMARIA, CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O ACREDIT. CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA			

#### RELACIÓN N.º 4

Categoría: Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales.

Grupo profesional:5. Área Funcional: 2.

N°	Nº programaact. Principal	Turno libre			Titulación requerida	Modalidad
orden		Gen.	Disc.	Tot.	Hullacion requenta	contractual
1	OPERARIO.	2		2	EDUCACIÓN PRIMARIA, CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O ACREDIT. CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.	
2	PROGRAMA 1.	5		5	EDUCACIÓN PRIMARIA, CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O ACREDIT. CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.	
3	PROGRAMA 2.	2		2	EDUCACIÓN PRIMARIA, CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O ACREDIT. CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.	
4	PROGRAMA 3.	1		1	EDUCACIÓN PRIMARIA, CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O ACREDIT. CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.	
5	PROGRAMA 3.	1		1	EDUCACIÓN PRIMARIA, CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O ACREDIT. CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.	FIJO DISCONTINUO.
6	PROGRAMA 4.	1		1	EDUCACIÓN PRIMARIA, CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O ACREDIT. CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.	FIJO DISCONTINUO.
7	PROGRAMA 5.	1		1	EDUCACIÓN PRIMARIA, CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O ACREDIT. CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.	
8	PROGRAMA 6.	1		1	EDUCACIÓN PRIMARIA, CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O ACREDIT. CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.	

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X